



3. Actualización de expedientes híbridos y electrónicos, I Factor: “Educación Formal Adicional y Atinente a la Exigida por el Puesto”.
4. Atención al correo electrónico de la funcionaria Fanny Fonseca Keith, mediante el cual solicita justificar los recursos no ejecutados por la Comisión de Carrera Administrativa en el programa VHAU47, cuenta: Carrera Administrativa, por un monto de 75 millones.
5. Asuntos Varios”. **APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

## **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de Actas.**

2.1. Acta de la Sesión 038-2023, realizada el 10 de octubre de 2023.

**ACUERDO 02-03-2024:** SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN 038-2023, REALIZADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2023, SIN OBSERVACIONES. **APROBADA EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

Dentro del Plan de Actas aprobado para la actualización de actas quedarían pendientes de elaborar 12 actas del año 2023 y 02 actas del año 2024. Total 14 Actas por elaborarse.

## **ARTÍCULO TERCERO: Actualización de expedientes híbridos y electrónicos, I Factor: “Educación Formal Adicional y Atinente a la Exigida por el Puesto.**

**La Mag. Nixia Salas López** en este particular indica que se ha continuado con la actualización de expedientes tanto híbridos como electrónicos, en cuanto a la verificación de algunos datos consignados en cada uno de los formularios ubicados en las carpetas del sistema de gestión documental AGDe.

El día de hoy, en la primera etapa de la sesión que se dio desde las 5:30 de la tarde hasta este momento hemos estado haciendo la verificación de la información con respecto a las firmas en cuanto a las verificaciones.

Para la realización de los estudios se establece un control que establece que los formularios del factor educación formal adicional y atinente a la exigida por el puesto lo estudia un integrante y otro lo verifica.

La semana pasada se verificó la firma de documentos por parte de los integrantes que realizaban propiamente los estudios, hoy la comprobación de las firmas de los integrantes que realizaron la labor de verificación de los estudios realizados.

Se consigna y se verifica la información en cuanto a datos referidos a las fechas, número de sesión que la firma no solamente esté consignada, sino que además indique que es válida.

Esta es una dinámica de trabajo que lleva tiempo y por lo tanto, prácticamente hoy estaríamos concluyendo con esta etapa. En esta misma verificación se dan algunos aspectos que es importante considerar hoy. Para efectos de que esta Comisión tome una decisión con respecto a la misma revisión que se hace y una verificación particular que se hace desde la Secretaría de la Comisión por el Téc. José Orozco Lezcano, junto con la Técnico Auxiliar en Servicios Secretariales, Licda. Karen García Barrantes, hoy hicieron una verificación y se identificaron algunos aspectos que es importante que presentemos en esta sesión, para este particular le doy la palabra al Téc. José Orozco Lezcano para que nos explique los antecedentes.

**El Téc. José Orozco Lezcano** recuerda que el año pasado, una vez que se obtuvieron los avales correspondientes para los procedimientos y se realizaron las aclaraciones al Reglamento del Régimen de Carrera Administrativa de los Funcionarios Administrativos hubo poco tiempo para poder aperturar y recibir los formularios de solicitudes. Esta situación incide directamente en el poco tiempo para hacer el análisis del estudio y la verificación que conlleva este proceso. Además aunado a esto, se contaba con una fecha tentativa de entrada en vigencia de una de las partes que establece la Ley Marco de Empleo Público, que es el establecimiento del salario global, lo que impediría que después de esa fecha se realizara algún reconocimiento en los salarios.

Una vez que efectuamos los estudios teníamos la premisa de que todo iba a estar completo antes de esa fecha, empezamos a firmar, verificar, firmar los estudios y tomamos la decisión de poner una fechas en los formularios de estudio.

En la verificación de datos en el proceso de firmas, se han detectado inconsistencias tales como fecha de sesión o de acuerdo, con lo que se consignó en el formulario de estudio, aspectos que son totalmente subsanables.

Proyecta un ejemplo en el que se destaca que no es coincidente la fecha del acuerdo con el formulario.

Explica que en algunos formularios hay una inconsistencia entre estas dos fechas, y que sería adecuado tomar en este momento el acuerdo, para establecer la forma en que se va a subsanar el hallazgo, para que la información quede congruente en los expedientes híbridos que se están elaborando.

**La Mag. Nixia Salas López** recuerda que La Ley General de Administración Pública, en el artículo 157, permite rectificar los errores materiales o de hecho y los numéricos en el momento de ser detectados, por tanto, presenta la siguiente propuesta de acuerdo, para que hoy esta Comisión pueda ajustar la información necesaria. La propuesta sería solicitar a la funcionaria Karen García Barrantes, Técnico Auxiliar en Servicios Secretariales de la Comisión de Carrera Administrativa: efectuar el levantamiento de la información de los formularios correspondientes al primer factor: Reconocimiento de la Educación Formal Adicional a la Exigida por el Puesto”, en los cuales el acuerdo de resolución no coincide con la fecha de la sesión. B- en los casos que se identifiquen, incorporar un comentario en cada formulario indicando la fecha correcta del mismo.

Básicamente se estaría consignando en cada uno de los formularios que tengan información imprecisa, la información necesaria para ajustar el dato de acuerdo con la notificación emitida.

De esta manera estaríamos subsanando en este caso, esta inconsistencia y dejando ya la información consignada para efectos de la elaboración de los expedientes, tanto híbridos como los electrónicos, o sea, sería la propuesta para tomar el acuerdo el día de hoy.

**ACUERDO 03-03-2024:** UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO:

“23 de enero de 2024  
**UNA-CCAD-OFIC-005-2024**

**Licda. Karen García Barrantes**  
**Técnico Auxiliar en Servicios Secretariales**  
**Comisión de Carrera Administrativa**  
**Universidad Nacional de Costa Rica**

Estimada señora:

La Comisión de Carrera Administrativa en su Sesión 003-2024 Ordinaria, celebrada el 22 de enero de 2024, en el Artículo III: Actualización de expedientes híbridos y electrónicos, I Factor: "Educación Formal Adicional y Atinente a la Exigida por el Puesto". Se informó que se continúa con dicha labor, en cuanto a la verificación de algunos datos consignados en cada uno de los formularios y ubicados en las carpetas del sitio de Carrera Administrativa establecido en el sistema de gestión documental AGDe.

El Téc. José Orozco Lezcano realizó una revisión posterior con el apoyo de la Licda. Karen García Barrantes, en la que se identifican algunos aspectos que se requieren subsanar, tales como la fecha correcta de realización del estudio, fecha de ratificación o número de acuerdo asignado como respuesta al estudio.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**A-** SOLICITAR A LA FUNCIONARIA KAREN GARCÍA BARRANTES, TÉCNICO AUXILIAR EN SERVICIOS SECRETARIALES DE LA COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA, EFECTUAR EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LOS FORMULARIOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER FACTOR, RECONOCIMIENTO DE EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL EXIGIDA POR EL PUESTO, EN EL CUAL EL ACUERDO DE RESOLUCIÓN NO COINCIDE CON LA FECHA DE LA SESIÓN.

**B-** SE DELEGA EN LA LICDA. KAREN GARCÍA BARRANTES, TÉCNICO AUXILIAR EN SERVICIOS SECRETARIALES CONSIGNAR MEDIANTE COMENTARIO EN LOS FORMULARIOS DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DEL FACTOR: "EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL Y ATINENTE A LA EXIGIDA POR EL PUESTO" PERÍODO 2023, LOS DATOS NECESARIOS QUE SE REQUIERAN PARA SUBSANAR, ASPECTOS TALES COMO LA FECHA CORRECTA DE REALIZACIÓN DEL ESTUDIO, FECHA DE RATIFICACIÓN O NÚMERO DE ACUERDO ASIGNADO COMO RESPUESTA AL ESTUDIO, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES HÍBRIDOS Y ELECTRÓNICOS.

DE ESTA MANERA SE SUBSANARÍA CUALQUIER INCONSISTENCIA, DEJANDO LA INFORMACIÓN CONSIGNADA PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES, TANTO HÍBRIDOS COMO LOS ELECTRÓNICOS.

**C-** SE SOLICITA AL TEC. JOSÉ OROZCO LEZCANO DAR SEGUIMIENTO A ESTA INSTRUCCIÓN E INFORMAR LA SEMANA SIGUIENTE.

**D-** ACUERDO EN FIRME.

Atentamente,

**Mag. Nixia Salas López**  
**Presidenta**  
**Comisión de Carrera Administrativa**

Copia: Téc. José Orozco Lezcano”.

**APROBADA EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**  
<https://aqd.una.ac.cr/share/s/Nqixy478SmW2hw0EwzGRnw>

**ARTÍCULO CUARTO: Atención al correo de la funcionaria Fanny Fonseca Keith, mediante el cual solicita justificar los recursos no ejecutados por la Comisión de Carrera Administrativa en el programa VHAU47, cuenta: Carrera Administrativa, por un monto de 75 millones.**

**La Mag. Nixia Salas López** da lectura al correo electrónico recibido:

“Saludos de año nuevo queridos compañeros,

En éste momento la Sección de Gestión Operativa del Área de Planificación se encuentra elaborando el Informe Institucional de Grado de Cumplimiento al cierre de Diciembre- 2023, solicitado por la Contraloría General de la República.

Por lo anterior acudimos a su valiosa ayuda con el propósito justificar los recursos no ejecutados por la Comisión de Carrera Administrativa en el programa VHAU47, cuenta: Carrera Administrativa, por un monto de 75 millones.

En vista que dicho informe debe ser presentado a las autoridades universitarias para su aprobación antes del día 26 de enero, para su posterior inclusión en el sistema oficial de la Contraloría General de la República, agradecemos su valiosa colaboración con el suministro de información tan pronto como les sea posible.

Cordialmente,

Fanny Fonseca Keith  
Área de Planificación Económica”

Explica que no ha dado acuso de recibo justamente para que hoy el tema fuera visto en esta sesión y más bien analizar la solicitud que nos hacen para gestionar la respuesta correspondiente.

Le preocupa el plazo y saber cuál es la fuente que les permite afirmar que no se ejecutaron 75 millones de colones, cuando a la fecha, incluso la Comisión de Carrera Administrativa no tiene como tomar ese dato, puesto que no solamente se cumplió con un cronograma muy ajustado, sino que además el pago como tal, lo ejecuta el Programa Desarrollo Recursos Humanos y la ejecución presupuestaria solamente se puede visualizar desde el Programa de Gestión Financiera o el mismo APEUNA, porque como área de planificación, también tiene acceso a ésta.

De esta manera, se presenta esta solicitud ante esta Comisión para escuchar la propuestas que puedan tener cada uno de los integrantes, para efectos de responder en plazo, el cuál es prácticamente imposible de cumplir ya que pide respuesta antes del 26 de enero de 2024 y esta Comisión, solo sesiona ordinariamente una vez a la semana. Y recordar que hicimos un cambio en estas cuatro sesiones para efectos de atender, la actualización de expedientes.

Considera conveniente consultar a la APEUNA la fuente de información que tomaron los datos.

**La Mag. Shirley Rodríguez Chaves** coincide en la importancia de lo expresado por la Mag. Nixia Salas López de conocer cuál fue la fuente de información consultada. Y que una vez que tengamos dicha información, verificar en el Programa de Gestión Financiero los datos, por ser una cuenta centralizada, para precisar los resultados que permitan proceder a dar respuesta a la pregunta planteada, con precisión del monto subejecutado y las justificaciones correspondientes.

**El Mag. Dennis Víquez Ruiz** considera importante mencionar que algunos informes que tienen que ver con la Contraloría tienen un plazo. Sin embargo, de acuerdo con lo que regula la Ley propiamente para los derechos de petición de información o solicitud de información, el plazo establecido son 10 días hábiles en cualquier aspecto. Entonces cree que están dando un plazo que está fuera de la razonabilidad que la misma ley señala.

**ACUERDO 04-03-2024:** EN ATENCIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR LA LICDA. FANNY FONSECA KEITH, DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA APEUNA, SE APRUEBA REDACTAR UN OFICIO, MEDIANTE EL CUAL, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- A- CONSULTAR LA FUENTE DE INFORMACIÓN CONSULTADA, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA NO EJECUTÓ 75 MILLONES DE COLONES EN EL PROGRAMA VHAU47.
- B- SE INFORMA QUE LA COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA SESIONA UNA VEZ POR SEMANA, QUE EL TIEMPO OTORGADO PARA BRINDAR EL INFORME ES INSUFICIENTE, PERO SE HARÁ EL MÁXIMO ESFUERZO PARA INTENTAR LOGRARLO.
- C- COMUNIQUESE.
- D- ACUERDO EN FIRME. **APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

#### **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos Varios.**

- 5.1. **La Mag. Nixia Salas López** recuerda que hay un vínculo compartido en el correo electrónico de Integrantes de Comisión de Carrera Administrativa, para que se revise el UNA-CCAD-ACUE-001-2024, documento con el que se ofrece respuesta al oficio UNA-PDRH-OFIC-649-2023 UNA-AFATH-OFIC-258-2023, y establece la perspectiva de la Comisión de Carrera Administrativa en relación con la posición del Programa Desarrollo de Recursos Humanos de no formar parte de la Comisión Tripartita Rectoría-CCAD-PDRH para elaborar el plan de capacitación.



- 5.2. **La Mag. Shirley Rodríguez Chaves** consulta si mañana se puede tener un informe de avance en el cumplimiento del plan de las actas para revalorar, la cantidad de actas y la cantidad de tiempo en el cual ya volveríamos a estar con las actas al día.

**ACUERDO 05-03-2024:** SOLICITAR AL M.B.A. GILBERTO SOLÍS ORTEGA, PROFESIONAL AUXILIAR EN SERVICIOS ADMINISTRATIVO QUE BRINDE UN INFORME DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DEL AÑO 2023, EL DIA MARTES 23 DE ENERO DE 2024. **APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

- 5.3. **La Mag. Nixia Salas López** explica que mañana martes 23 de enero de 2024, la Comisión de Carrera Administrativa continuará con la verificación de datos del factor: "Capacitación Recibida", iniciando a las 5:30 p.m. y a las de las 7:30 p.m. entonces inicia la sesión para que cada integrantes rinda el informe de avance, el cual posiblemente será un poco más lento, ya que la información se debe verificar en la matriz, que también es está compartida cada uno de nosotros.

Concluye la sesión del día de hoy lunes 22 de enero de 2024, agradeciendo a cada uno el aporte, el trabajo y este el compromiso en cada uno de los temas agendados.

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

Mag. Nixia Salas López  
**presidenta**

Téc. José Orozco Lezcano  
**secretario**

**Levantado de texto:** M.B.A. Gilberto Solís Ortega.

**APROBADO EN LA SESIÓN 011-2024, DEL 13-03-2024, APROBADA SIN OBSERVACIONES.**